

REPÚBLICA DEL ECUADOR



27572

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

27572

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notarial8quito.com



Factura: 001-002-000058104



20191701018P01439

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701018P01439						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2019, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	HAWKINS BRITO KATHRINNE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754679544	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	MONSALVE CADAVID JAIME ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754679338	COLOMBIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARDONA CASTILLO JULIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1717050912	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	WILLIAM CARDONA CARVAJAL
Natural	CARDONA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718300237	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25000.00						

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Camión QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

2019 17 01 18 P01439

CESION DE PARTICIPACIONES

"INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION
INDUTEXCO CIA. LTDA"



OTORGANTES:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
HAWKINS BRITO KATHRINNE ALEXANDRA	C.I. 1754679544	CEDENTE
JAIME ANDRÉS MONSALVE CADAVID	C.I. 1754679338	CEDENTE
CARDONA CASTILLO JULIANA	C.I. 1717090912	CESIONARIO
CARDONA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	C.C. 1718300237	CESIONARIO

CUANTÍA: USD \$ 25.000,00

DI 2³ COPIAS **GIS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIERCOLES VEINTE Y CUATRO (24) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen a la celebración de la presente escritura los señores **KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS BRITO Y JAIME ANDRÉS MONSALVE CADAVID**, casados, por sus propios y personales derechos, y por los que representan dentro de la sociedad conyugal, de nacionalidad colombiana, en calidad de **CEDENTES**; y la

NOTARIA 18

1 señorita **JULIANA CARDONA CASTILLO** representada por
2 su Apoderado Especial, señor William Cardona Carvajal,
3 según consta del poder que se adjunta como habilitante y
4 quien declara que se encuentra vigente y no ha sido
5 revocado, de nacionalidad colombiana; y el señor **SERGIO**
6 **ALEJANDRO CARDONA CASTILLO**, soltero, por sus
7 propios y personales derechos, de nacionalidad
8 ecuatoriano, en calidad de **CESIONARIOS**. Los
9 comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados
10 **Los Cesionarios: Dirección:** San Cristóbal uno cero tres
11 ocho (1038) y Río Coca, **Teléfono:** cero nueve nueve nueve
12 ocho uno tres cuatro siete cuatro nueve (0998134749),
13 **Correo electrónico:** enacastillo50@hotmail.com. **Los**
14 **Cedentes: Dirección:** Calle Francisco de Orellana con
15 pasaje Elizalde, Conjunto Olive Garden, Casa Seis,
16 Cumbayá-Ecuador. **Teléfono:** cero nueve ocho cuatro
17 cuatro nueve ocho uno cuatro tres (0984498143) **Correo**
18 **electrónico:** hawkinse18@hotmail.com; hábiles en derecho
19 para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer
20 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
21 identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
22 por mí agrego a esta escritura como documentos
23 habilitantes, autorizando además, la consulta e impresión de
24 sus certificados electrónicos de datos de identidad del
25 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección
26 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que
27 se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes
28  por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta

NOTARIA 18

Cantón QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

1 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
2 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
3 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
4 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
5 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
7 una de la cual conste la siguiente Cesión de
8 Participaciones que se otorga al tenor de las
9 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
10 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
11 pública, las siguientes personas: Uno. Los señores
12 Kathrinne Alexandra Hawkins Brito y Jaime Andrés
13 Monsalve Cadavid, casados entre sí, por sus propios
14 derechos y por aquellos que les puede corresponder en la
15 sociedad conyugal por ellos formada, colombianos,
16 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en
17 calidad de CEDENTES; y, Dos. La señorita Juliana
18 Cardona Castillo, ecuatoriana, mayor de edad, soltera,
19 representada por su Apoderado Especial, señor William
20 Cardona Carvajal; y, el señor Sergio Alejandro Cardona
21 Castillo, por sus propios y personales derechos,
22 ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta
23 ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS. Los
24 comparecientes son hábiles para contratar y obligarse.
25 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno. La compañía
26 INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO
27 CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública
28 autorizada por la Notaria Décima Octava del Cantón Quito,

1 doctora Glenda Zapata Silva, el trece de febrero de dos mil
 2 diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
 3 veinte y cuatro de febrero de dos mil diecisiete. Dos. La
 4 Junta General Extraordinaria Universal de Socias, en
 5 sesión celebrada el veinte y tres de abril de dos mil
 6 diecinueve, la misma que se agrega a la presente como
 7 habilitante, resolvió autorizar la cesión de Trescientas (300)
 8 Participaciones con un valor nominal de Un Dólar de los
 9 Estados Unidos de América cada una equivalente a
 10 Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América
 11 (US\$ 300,00), pertenecientes a la señora Kathrinne
 12 Alexandra Hawkins Brito quien cede a favor de los
 13 señores Juliana Cardona Castillo y Sergio Alejandro
 14 Cardona Castillo. TERCERA: CESIÓN DE
 15 PARTICIPACIONES.- Uno. Con base en lo expuesto,
 16 mediante escritura pública, conforme lo establece el
 17 artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, los
 18 señores Kathrinne Alexandra Hawkins Brito y Jaime
 19 Andrés Monsalve Cadavid ceden y transfieren por valor
 20 recibido sus participaciones de la siguiente manera: -----

21	CEDENTE	CESIONARIO	N° PARTICIPACIONES
22	Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	Juliana Cardona Castillo	150,00
23	Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	Sergio Alejandro Cardona Castillo	150,00
24	TOTAL		300,00

25 Instrumentada la presente cesión, el capital suscrito y
 26 pagado de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y
 27 CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA. quedará
 28 integrado así:-----

NOTARIA 18

QUITO QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	N° PARTICIPACIONES	N° VOTOS	PORCENTAJE %
Eva María Castillo Román	300,00	300	300	50
Juliana Cardona Castillo	150,00	150	150	25
Sergio Alejandro Cardona Castillo	150,00	150	150	25
TOTAL	600,00	600	600	100

1
2
3
4
5 **Dos.-** La presente cesión de participaciones se realiza con
6 todos los derechos que como socia le corresponden a la
7 señora Kathrinne Alexandra Hawkins Brito, inclusive sin
8 limitar a, utilidades no distribuidas y otros aportes de la
9 misma, si existieren, por lo que expresamente reconoce que
10 nada tiene que reclamar en el presente o futuro por este
11 concepto. Por lo tanto, la señora Kathrinne Alexandra
12 Hawkins Brito deja de ser socia de la compañía INDUSTRIA
13 DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.
14 En consecuencia, los porcentajes de participación en la
15 mencionada compañía son los que constan detallados en el
16 cuadro anterior, mismos que han sido determinados y
17 aceptados voluntaria, consciente y consensualmente por los
18 socios, en virtud de las obligaciones y aportes; y, que
19 sirven, entre otros aspectos, para determinar las utilidades o
20 pérdidas; y, las decisiones en Junta General. **Tres.** Los
21 CEDENTES y los CESIONARIOS declaran que por efectos
22 de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro así
23 como que de la presente cesión tiene que sentarse razón al
24 margen de escritura de constitución celebrada en la Notaria
25 Décima Octava del Cantón Quito. **CUARTA: PRECIO.-** El
26 justo precio que las partes acuerdan por esta cesión de
27 participaciones y derechos, es de Veinte y Cinco Mil Dólares
28 de los Estados Unidos de América (US\$ 25.000,00), que los

1 CESIONARIOS deberán pagar en su totalidad a los
2 CEDENTES, el uno de agosto de dos mil diecinueve.
3 **QUINTA: DECLARACION ESPECIAL.-** Los CEDENTES y
4 en especial la señora Kathrinne Alexandra Hawkins Brito,
5 expresamente declaran y aceptan que no podrán hacer uso
6 de las denominaciones "INDUTEXCO" y "BUTTON UP MAS
7 LOGOTIPO", a través de ningún medio, sea este digital o
8 físico, con fines comerciales o no, o con cualquier otro fin
9 que tenga como propósito lucrar o no de dicha
10 denominación a través de la promoción de productos o
11 servicios, directa o indirectamente, en forma personal o a
12 través de terceras personas. De la misma forma, los
13 CEDENTES y en especial la señora Kathrinne Alexandra
14 Hawkins Brito, se obligan a no utilizar de forma alguna y/o
15 registrar en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad
16 Industrial – IEPI sea como marca, nombre comercial,
17 signo distintivo, las denominaciones "INDUTEXCO" y
18 "BUTTON UP MAS LOGOTIPO" bajo ninguna clase
19 internacional y a no utilizar en forma alguna y/o registrar
20 en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Industrial – IEPI
21 un logotipo similar al de "BUTTON UP MAS LOGOTIPO"
22 bajo ninguna clase internacional. **SEXTA:-**
23 **JURISDICCION Y DOMICILIO.-** En caso de juicio los
24 comparecientes renuncian a fuero y domicilio y se
25 someten expresamente a los jueces competentes de
26 Quito, Provincia de Pichincha así como al trámite
27 ejecutivo. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN .-** Los
28 ↪ comparecientes autorizan a la doctora WUENDY MARIELA

NOTARIA 18

Cartón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 GALARZA ANDRADE y/o CRISTINA ESTEFANIA QUISHPE
2 HERMOSA para que realice todas las gestiones y actos
3 necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de
4 participaciones. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que se
5 realicen para esta escritura y su perfeccionamiento, serán
6 de cuenta de los CESIONARIOS. **NOVENA: DOMICILIO.-**
7 Los comparecientes señalan como sus domicilios
8 respectivos para efectos del presente Contrato los
9 siguientes: **Los Cesionarios: Dirección:** San Cristóbal
10 uno cero tres ocho (1038) y Río Coca, **Teléfono:** cero
11 nueve nueve nueve ocho uno tres cuatro siete cuatro
12 nueve (0998134749), **Correo electrónico:**
13 enacastillo50@hotmail.com. **Los Cedentes: Dirección:**
14 Calle Francisco de Orellana con pasaje Elizalde, Conjunto
15 Olive Garden, Casa Seis, Cumbayá-Ecuador. **Teléfono:**
16 cero nueve ocho cuatro cuatro nueve ocho uno cuatro
17 tres (0984498143) **Correo electrónico:**
18 hawkinse18@hotmail.com. Usted, señora Notaria, se servirá
19 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
20 de este instrumento. (FIRMADO) DOCTORA Wendy
21 Galarza Andrade con matrícula número cuatro cinco siete
22 cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA**
23 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
24 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
25 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
26 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
27 leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,
28  aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y

1 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
2 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
3 cual doy fe. ↗

4

5

6



7 **HAWKINS BRITO KATHRINNE ALEXANDRA**

8 C.I. 1754679544

9

10

11

12 **JAIME ANDRÉS MONSALVE CADAVID**

13 C.I. 174679338

14

15

16

17 **CARDONA CARVAJAL WILLIAM**

18 C.I. 1717234197

19

20

21

22 **CARDONA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO**

23 C.C. 1718300237 C.V. 0005-273

24

25

26

27

28



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CTRILACIÓN

CIUDADANÍA: **175467933-8**
IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES:
MONSALVE CADAVID
JAIME ANDRÉS
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
 Colombia
 Medellín
 FECHA DE NACIMIENTO: **1979-03-31**
 NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
KATHRINNE ALEXANDRA
HAWKINS BRITO




INSTRUCCION: **PROFESION / OCUPACION**
INICIAL LAS PERMI POR LA LEY

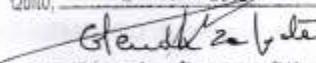
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MONSALVE HENAO MARIO DE JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CADAVID DE MONSALVE OILMA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION:
QUITO
2013-10-22
 FECHA DE EXPIRACION:
2023-10-22

V4344/0244
 000289813




HMI 0408040
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO, ECUADOR

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en seis foja(s) útiles, es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 24 ABR. 2019


Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
 NOTARIA HABIDA EN VIGOR EN QUITO, D.M.

5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1754679338

Nombres del ciudadano: MONSALVE CADAVID JAIME ANDRES

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HAWKINS BRITO KATHRINNE ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONSALVE HENAO MARIO DE JESUS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: CADAVID DE MONSALVE GILMA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-218-66940



196-218-66940

Ldo. Vicente Taiano G.

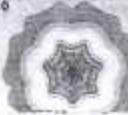
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 175467954-4
 APELLIDOS Y NOMBRES: HAWKINS BRITO KATHRINE ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia - Cúcuta (Norte de Santander)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-10-10
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 JAIME ANDRES MONSALVE CADAVID

INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY V4443V4224

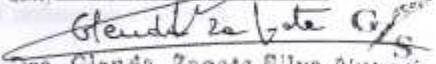
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HAWKINS JERRY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRITO MARITZA DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-10-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-22






 Dra. Glenda Zapata Silva
 G/S
 Notaria 18
 QUITO, D.M.
 QUITO, ECUADOR

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en uno foja(s) util(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 24 ABR. 2019


 Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
 NOTARIA ÚNICA EN SU CANTÓN QUITO, ECUADOR

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1754679544

Nombres del ciudadano: HAWKINS BRITO KATHRINNE ALEXANDRA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONSALVE CADAVID JAIME ANDRES

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HAWKINS JERRY

Nacionalidad: PANAMEÑA

Nombres de la madre: BRITO MARITZA DEL ROSARIO

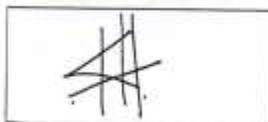
Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-218-66960



194-218-66960

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 171723419-7

CELEULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDONA CARVAJAL
WILLIAM
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Chinchiná (Caldas)
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-08-11
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ENA MARIA
CASTELLO ROMAN




REGISTRACION SUPERIOR
PROFESION ZOCULACION
EMPLEADO PRIVADO V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDONA H CARLOS ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL GARCIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-08-02

FECHA DE EXPIRACION
2026-08-02





Dra. Glenda Zapata Silva
G/S
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 24 ABR. 2019

Glenda Zapata Silva G/S
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA PUBLICA QUITO DE HUITO
Notaria 18
Quito, D.M.

9

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717234197

Nombres del ciudadano: CARDONA CARVAJAL WILLIAM



Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO ROMAN ENA MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: CARDONA H CARLOS ARTURO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: CARVAJAL GARCIA TERESA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2019

17

01

18

P00199



ACTO:

PODER ESPECIAL

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>CALIDAD</u>
CARDONA CASTILLO JULIANA	C.C. 1717090912	MANDANTE
CARDONA CARVAJAL WILLIAM	C.C. 1717234197	MANDATARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **GIS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES DIECIOCHO (18) de ENERO del DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, la señorita **JULIANA CARDONA**

NOTARIA 18

1 **CASTILLO**, por sus propios y personales derechos.- La
2 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
3 estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad
4 de Quito, calle San Cristóbal diez treinta y ocho y Rio Coca,
5 teléfono dos dos seis cero cero ocho dos; hábil en derecho
6 para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
7 doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de
8 identidad cuya certificación me solicita, autorizando,
9 además, la consulta e impresión de su certificado electrónico
10 de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación
11 Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
12 Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitante.
13 Advertida la compareciente por mí, la Notaria, de los efectos
14 y resultados de esta escritura, así como examinada que fue
15 en forma aislada y separada de que comparece al
16 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
17 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que

18 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA**
19 **NOTARIA**.- En el registro de escrituras públicas a su cargo,
20 sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente Poder
21 Especial: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Otorga el
22 presente Poder Especial, amplio y suficiente, cual en
23 Derecho se requiere la señorita Juliana Cardona Castillo,
24 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de
25 Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien en adelante
26 se le denominará como LA MANDANTE. **SEGUNDA.-**
27 **PODER ESPECIAL.-** LA MANDANTE otorga a favor del
28 señor William Cardona Carvajal, Poder Especial, amplio y

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 suficiente cual en derecho se requiere, autorizándole para
2 que en su nombre y representación, pueda realizar todos y
3 cualquiera de los siguientes actos: **Uno.** Comparezca a la
4 suscripción de la escritura pública que tenga por objeto la
5 cesión o transferencia a su nombre, de CIENTO
6 CINCUENTA (150) participaciones con un valor nominal de
7 Un Dólar cada una, que la señora Kathrinne Alexandra
8 Hawkins Brito tiene en la compañía INDUSTRIA DE
9 TEXTILES Y CONFECCIONES INDUTEXCO CIA. LTDA.
10 (RUC 1792744849001) y que equivalen al veinte y cinco por
11 ciento (25%) de su capital actual, sin necesidad de
12 ratificación alguna. **Dos.** Suscribir todo y cualquier
13 documento que según la legislación ecuatoriana se requiera
14 para perfeccionar en derecho la cesión o transferencia a su
15 nombre a su nombre, de CIENTO CINCUENTA (150)
16 participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una,
17 que la señora Kathrinne Alexandra Hawkins Brito tiene en la
18 compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCIONES
19 INDUTEXCO CIA. LTDA. (RUC 1792744849001) y que
20 equivalen al cincuenta por ciento (25%) de su capital actual,
21 sin necesidad de ratificación alguna. **Tres.** Suscribir el
22 respectivo Contrato de Cesión de Participaciones de la
23 compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCIONES
24 INDUTEXCO CIA. LTDA. (RUC 1792744849001), de
25 CIENTO CINCUENTA (150) participaciones con un valor
26 nominal de Un Dólar cada una, que la señora Kathrinne
27 Alexandra Hawkins Brito tiene en la compañía INDUSTRIA
28 DE TEXTILES Y CONFECCIONES INDUTEXCO CIA. LTDA.

NOTARIA 18

1 (RUC 1792744849001) y que equivalen al cincuenta por
2 ciento (25%) de su capital actual, sin necesidad de
3 ratificación alguna. **Cuatro.** Para que realice cuanta gestión
4 sea necesaria para perfeccionar la cesión de participaciones
5 de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y
6 CONFECCIONES INDUTEXCO CIA. LTDA., descrita
7 anteriormente. **Cinco.** Representarle en las juntas generales
8 de accionistas de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y
9 CONFECCIONES INDUTEXCO CIA. LTDA. (RUC
10 1792744849001), pueda votar en las mismas y ejerza en
11 tales juntas los derechos que le corresponde como socia de
12 la misma, sin necesidad de ratificación alguna. **TERCERA.-**
13 **PROHIBICIONES Y PLAZO DE VIGENCIA:** El señor William
14 Cardona Carvajal queda expresamente prohibido de delegar
15 el encargo objeto del Poder Especial que ahora se le otorga.
16 El presente poder tendrá vigencia por un tiempo indefinido y
17 podrá ser revocado en cualquier momento. **CUARTA.-**

18 **CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura es
19 indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
21 instrumento. **FIRMADO)** Doctora Wendy Galarza Andrade
22 matricula número cuatro cinco siete cuatro del Colegio de
23 Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la
24 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
25 valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la
26 presente escritura se observaron los preceptos legales que
27 el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a los
28  comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

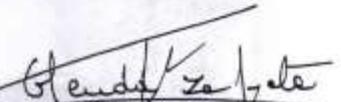
1 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora
2 al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
3 cual doy fe. 4

4
5 

6
7 **JULIANA CARDONA CASTILLO**

8 **C.C. 171090912 C.V. 002-0154**



9
10
11
12 
13 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

14 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.**

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO N.º 171709091-2

CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO N.º 171709091-2

APellidos y Nombres del Nup
CARDONA CASTILLO JULIANA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA

Quito

CHALLUPICHA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN - CALIFICACIÓN ESTUDIANTE

EXPERIENCIA

APellidos y Nombres del Nup
CARDONA CASTILLO JULIANA

APellidos y Nombres de la Nuda
CASTILLO ROSAS ENA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2018-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

Cantón Ecuador y Reducción 2018
171709091-2 001 - 0154

CARDONA CASTILLO JULIANA

PICHINCHA QUITO

CHALLUPICHA LA CAROLINA

USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0006

018 100151 1701/2018 152857

Juliana Cardona

4

RAZÓN: Doy (a que (a)s fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1/00 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(s).
Quito, 18 ENE 2019
Glennida Zapata Silva
Dra. Glennida Zapata Silva 18
NOTARÍA SERV. NOT. PÚBL. QUITO, D.M.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717090912

Nombres del ciudadano: CARDONA CASTILLO JULIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARDONA CARVAJAL WILLIAM

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: CASTILLO ROMAN ENA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-190-25102



195-190-25102

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

171723419-7

IDENTIDAD EXT
 USUARIO: 171723419-7
 CARDONA CARYAJAL
 WILLIAM

COLOMBIANA

Colombia
 Chivachí (Caldas)
 NOMBRE Y FECHA DE NACIMIENTO: 1981-06-11
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ENA MARÍA
 CASTILLO ROMÁN

RETRIBUCIÓN SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO

1404274222

PRELACION Y NOMBRES DE PADRE
 CARDONA H CARLOS ARTURO

PRELACION Y NOMBRES DE LA MADRE
 CARYAJAL GARCIA TERESA

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2014-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-09-02

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obran en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 18 ENE 2019
Glendys Zapata Silva
 Dra. Glendys Zapata Silva *Notaria 18*
 NOTARIA PÚBLICA AUTÓNOMA DE QUITO

4

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga la señorita **JULIANA CARDONA CASTILLO**, a favor del señor **WILLIAM CARDONA CARVAJAL**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.



4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CIUDADANÍA: 171830023-7

IDENTIFICACIÓN: 1718300237

NOMBRE Y APELLIDOS: CARDONA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHAUPICUZCO 2000-04-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARDONA CARVAJAL WILLIAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTILLO ROMAN ENA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-20

V4333V4222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M 0005 - 273 1718300237

CARDONA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: KENNEDY

CEDULA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENCIALES DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA hoja(s) util(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 24 ABR. 2019

Glenda Zapata Silva G/S
Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DESPACHO OCTAVA DE QUITO QUITO, E.C.

5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718300237

Nombres del ciudadano: CARDONA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARDONA CARVAJAL WILLIAM

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: CASTILLO ROMAN ENA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-218-67015



196-218-67015

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICACION

KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS BRITO, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socias de la referida Compañía, en sesión de 23 de abril de 2019, con el consentimiento unánime de todo su Capital Social autorizó la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	N° PARTICIPACIONES
Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	Juliana Cardona Castillo	150,00
Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	Sergio Alejandro Cardona Castillo	150,00
TOTAL		300,00

Las participaciones que se autoriza ceder y transferir corresponde al capital social de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.

Quito D.M., 23 de abril de 2019.



Kathrinne Alexandra Hawkins Brito
Gerente General

INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIAS DE INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a los 23 días del mes de abril de 2019, en las oficinas de la compañía situadas en Av. De los Eucaliptos E3-23 y De los Cipreses, siendo las 9h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socias de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA.

Asisten a esta Junta las siguientes socias:

- La señora Ena María Castillo Román, propietaria de Trescientas participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, por sus propios y personales derechos.
- La señora Kathrinne Alexandra Hawkins Brito, propietaria de Trescientas participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una, por sus propios y personales derechos.



En vista que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, las socias resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria.

Preside la sesión la señora Ena María Castillo Román y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación la señora Presidenta expresa que las socias deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Punto Unico: Conocer y autorizar la cesión de participaciones de la Compañía.

En atención a lo expuesto, las socias manifiestan su conformidad con lo propuesto por la señora Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad cuyo desarrollo es el siguiente.

Punto Unico: Conocer y autorizar la cesión de participaciones de la Compañía.

Toma la palabra la señora Presidenta quien pone en conocimiento de las asistentes la voluntad de la señora Kathrinne Alexandra Hawkins Brito de realizar la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	N° PARTICIPACIONES
Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	Juliana Cardona Castillo	150,00
Kathrinne Alexandra Hawkins Brito	Sergio Alejandro Cardona Castillo	150,00
TOTAL		300,00

Luego de algunas deliberaciones las presentes por unanimidad deciden autorizar la cesión de participaciones de la forma descrita anteriormente, de tal manera que una vez instrumentada la presente cesión de participaciones, el capital suscrito y pagado de la compañía INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA. quedará integrado así:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	N° PARTICIPACIONES	N° VOTOS	PORCENTAJE %
Ena María Castillo Román	300,00	300	300	50
Juliana Cardona Castillo	150,00	150	150	25
Sergio Alejandro Cardona Castillo	150,00	150	150	25
TOTAL	600,00	600	600	100

Las socias presentes además autorizan a la doctora Wuendy Galarza Andrade para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10h00 horas, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

A las 10h30 horas se reinstala la Junta con la presencia de las mismas socias anotadas al inicio. La Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que la señora Presidenta decide dar por terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de las señoras Presidenta y Secretaria Ad-Hoc que certifica.


Sra. Ena María Castillo Román
Presidenta - Socio


Dra. Wendy Galarza Andrade
Secretaria Ad-Hoc


Sra. Kathrinne Alexandra Hawkins Brito
Socia

5



Factura: 001-002-000058145

20191701018000659

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000659



MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2019, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P1439

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONSALVE CADAVID JAIME ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754679338
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000659

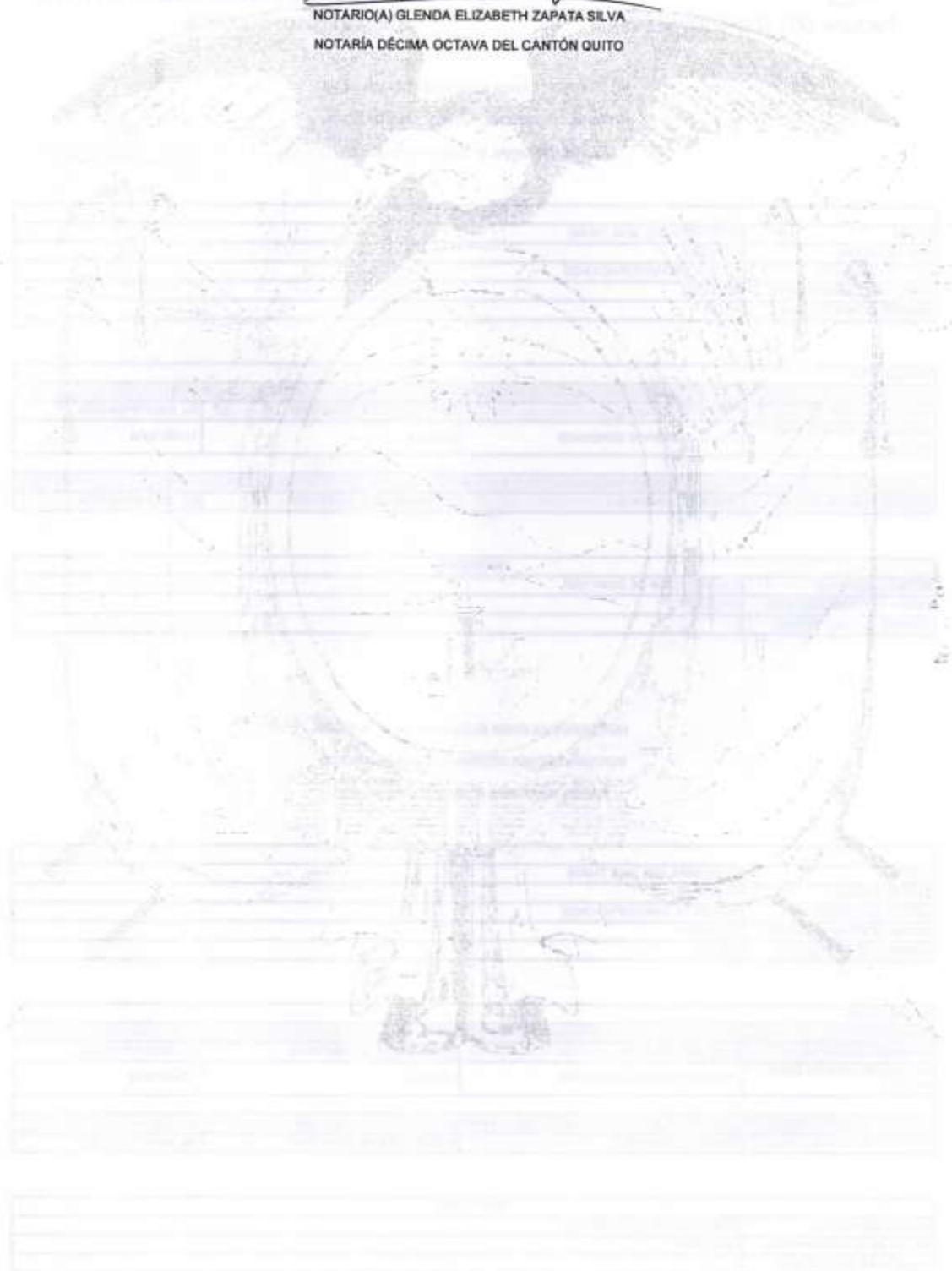
MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2019, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01439

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONSALVE CADAVID JAIME ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754679338
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

5

Glenda Zapata
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

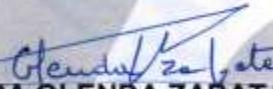


NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

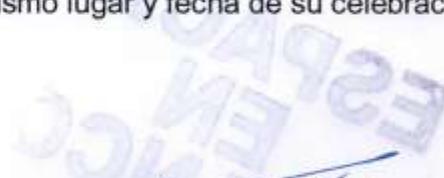
RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCION INDUTEXCO CIA. LTDA., otorgada el trece de febrero del dos mil diecisiete, ante la suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS BRITO Y JAIME ANDRÉS MONSALVE CADAVID** a favor de los cesionarios señorita **JULIANA CARDONA CASTILLO** representada por su Apoderado Especial, señor William Cardona Carvajal; y el señor **SERGIO ALEJANDRO CARDONA CASTILLO**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, veinte y cinco de abril del dos mil diecinueve.-**


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los señores **KATHRINNE ALEXANDRA HAWKINS BRITO Y JAIME ANDRÉS MONSALVE CADAVID**, a favor de **JULIANA CARDONA CASTILLO** representada por su Apoderado Especial, señor William Cardona Carvajal, y el señor **SERGIO ALEJANDRO CARDONA CASTILLO**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


Glenda Zapata
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	147249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	421
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /24/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE TEXTILES Y CONFECCIÓN INDUTEXCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRA KATHRINNE HAWKINS BRITO TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 150 PARTICIPACIONES A JULIANA CARDONA CASTILLO Y 150 PARTICIPACIONES A SERGIO CARDONA CASTILLO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 809 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/02/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 18-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE 154-104



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE IDENTIDAD EXT N. 175467933-B

APellidos y Nombres: MONSALVE CADAVID JAIME ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
Colonia: Metatán
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-31
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
KATHIRINE ALEXANDRA HAWYNS BRITO

INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI. POR LA LEY V43441234

APellidos y Nombres del Padre: MONSALVE HENRIAD MARIO DE JESUS
APellidos y Nombres de la Madre: CADAVID DE MONSALVE GILMA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE IDENTIDAD EXT N. 175467954-4

APellidos y Nombres: HAWYNS BRITO KATHIRINE ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
Colonia: Cúcuta (Norte de Santander)
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-10
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JAIME ANDRES MONSALVE CADAVID

INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI. POR LA LEY V4443V4224

APellidos y Nombres del Padre: HAWYNS JERRY
APellidos y Nombres de la Madre: BRITO MARITZA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA N. 171709091-2

APellidos y Nombres: CARDONA CASTILLO JULIANA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHAGRICHE
FECHA DE NACIMIENTO: 1999-06-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E200V4202

APellidos y Nombres del Padre: CARDONA CARVAJAL WILLIAM
APellidos y Nombres de la Madre: CASTILLO ROMAN ENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2018-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-05-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAJO DE MULTA

Consulta Posible y Referéndum 2018
171709091-2 002 - 0154
CARDONA CASTILLO JULIANA
PICHINCHA QUITO
IRAGUITO LA CAROLINA
/ USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0065
508 km 115 1701/2019 15:06:57

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA N. 171830023-7

APellidos y Nombres: CARDONA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 2000-04-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4333V4222

APellidos y Nombres del Padre: CARDONA CARVAJAL WILLIAM
APellidos y Nombres de la Madre: CASTILLO ROMAN ENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2018-04-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M 0005 - 273 1718300237
PARTIDA N.º CECILLA N.º
CARDONA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO
APellidos y Nombres
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Firma]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV